Bogotá D.C. 3 de febrero del 2026

IPES-INT-429

Señores
**UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ**
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal Bogotá D.C

Ref.: **CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

**ASUNTO: Respuesta oficio 443-IPES-CYZ-2024, Entrega informe de gestión mensual N° 12 SST-MA con anexos**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones de esta Interventoría y una vez realizada la revisión del Informe de Gestión No. 12, presentado por el contratista de obra, nos permitimos comunicar las siguientes observaciones, las cuales deberán ser atendidas de manera oportuna:

1. **Componente de Personal:**

Se considera pertinente actualizar la base de datos del personal activo en obra, de tal forma que refleje de manera precisa el personal que se encuentra actualmente laborando en el proyecto. Así mismo, se solicita tener en cuenta la totalidad de los paz y salvos pendientes, de acuerdo con la revisión efectuada conjuntamente con la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista de obra.

2. **Componente Ambiental:**

Durante la revisión no se evidencian los anexos debidamente diligenciados correspondientes a la normatividad establecida en el Decreto 507 de 2023 manejo de RCD, los cuales deben estar soportados con las respectivas certificaciones de los gestores autorizados empleados para los meses de noviembre y diciembre de 2024, documentación que a la fecha se encuentra pendiente de presentación.

En consecuencia, se solicita al contratista subsanar las observaciones anteriormente descritas y remitir la información y documentación correspondiente con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes.

Cordialmente.

Ing. Gina Garzón
Profesional SST – Ambiental
Interventoría